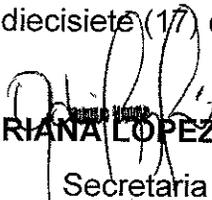
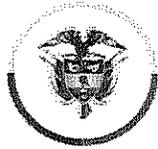


INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho del señor juez el presente proceso informándole, informándole que el día de hoy 10 de marzo de 2020, se notificó personalmente y manifestó su aceptación al cargo, el JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO, para representar a la señora OLGA LUCIA CAMPOS en proceso de divorcio de matrimonio civil. Sírvase proveer.

Obando, Valle del Cauca, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2019-00184-00

Auto No. 395

Asunto: Terminación Amparo de Pobreza.
Tramite: Amparo de Pobreza.
Solicitante: Olga Lucia Campo

Obando, Valle del Cauca, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y De lo anterior se hace necesario, decidir sobre la terminación del presente amparo de pobreza, teniendo en cuenta que la misma se presentó ante este Despacho Judicial con el fin de que se designara apoderado judicial, para adelantar proceso de divorcio, como quiera que el abogado JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO, quien se notificó de manera personal, manifestó la aceptación del cargo encomendado y retiró la solicitud de amparo y los anexos allegados por la solicitante; encuentra el Juzgado procedente la terminación del presente amparo de pobreza.

En consecuencia, se ordenará dar por terminada la presente solicitud de amparo de pobreza de conformidad con el Art. 158 del C.G.P.

Por lo anterior el Juzgado,

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 # 3-41, teléfono: 205 3222 -3185801212
Correo institucional j01pmobando@cenjod.ramajudicial.gov.co

RESUELVE:

1. **DAR** por terminada la presente solicitud de amparo de pobreza elevada por la señora OLGA LUCIA CAMPOS, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

2. **CANCELAR** la radicación y archívese el proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

